

### TUTORIAL CUADRO 4 - MONITOREO PSFF – V8

<b>TITULO</b>	INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PAGO DE PASIVOS
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	CUADRO 4 – INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PAGO DEL PASIVO
<b>UBICACIÓN ARCHIVO</b>	HERRAMIENTA MONITOREO PROGRAMA VIABILIZADO ESE <sup>1</sup>

#### **DESPLIEGUE Cuadro 4 DEL MENU DE LA HERRAMIENTA Y DILIGENCIE EL RESPECTIVO CUADRO.**

Para elaborar este cuadro primero consulte la página web del Ministerio en los aspectos de monitoreo y consulte videos de apoyo para su elaboración.

Este formato permite elaborar el informe trimestral de cumplimiento del pago de pasivos propuesto en el Programa viabilizado. La herramienta desarrollada por el MHCP identifica la ESE y el período de reporte.

El objetivo es establecer el estado del Programa, respecto del cumplimiento en el pago de pasivos, según la relación detallada de acreencias del cuadro 17 – DETALLE DEL PASIVO A LA FECHA DE INICIO DEL PROGRAMA y la programación por prioridad de pago expuesta en la segunda parte del cuadro 35 – FLUJO FINANCIERO – PAGO DE PASIVOS; ambos forman parte integral del programa viabilizado.

En la primera parte de esta plantilla, se deberá relacionar:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
<b>CÓDIGO SUBCUENTA CONTABLE</b>	Registre la subcuenta contable en las que se encuentran clasificadas las acreencias a ser objeto de pago. Tener en cuenta el CGC <sup>2</sup> vigente y aplicable a las ESE. (ver hoja – Conceptos)
<b>NOMBRE DE SUBCUENTA CONTABLE</b>	La plantilla trae automáticamente la descripción de la cuenta contable relacionada con el código previamente registrado.
<b>NIT TERCERO</b>	Registre el NIT del acreedor relacionado con las deudas objeto de pago.
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	Registre el nombre o la razón social del acreedor, relacionado con el NIT registrado anteriormente.
<b>PRIORIDAD DE PAGO</b>	Seleccione la prioridad de pago de las acreencias objeto de pago, la cual debe ser acorde con la realizada al momento de la programación de pagos propuesta en el programa viabilizado.

<sup>1</sup> Esta herramienta se encuentra en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la siguiente dirección:  
<http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/GestionMisional/DAF/ProgramaSaneamiento/Monitoreo>

<sup>2</sup> Catálogo General de Cuentas (CGC) de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público de la CGN

<p><b>SALDO NETO A LA FECHA DE INICIO DEL PSFF</b></p>	<p>Registre el valor neto de acreencias consolidadas por subcuenta contable, tercero y prioridad de pago, al inicio del programa. La sumatoria total de acreencias debe coincidir con la relación detallada de acreencias relacionada en el cuadro 17 y programadas por prioridad de pago en la segunda parte del cuadro 35 del programa viabilizado.</p>
<p><b>SALDO NETO AL CIERRE DE LA VIGENCIA ANTERIOR</b></p>	<p>Registre el saldo neto de las acreencias relacionadas en el ítem anterior, pendientes de pago al cierre de la vigencia inmediatamente anterior.</p> <p>Nota: En caso de no haber estado obligado a presentar un informe de monitoreo al cierre de la vigencia inmediatamente anterior, dada la fecha de viabilidad del PSFF, se registra el mismo valor del SALDO NETO A LA FECHA DE INICIO DEL PSFF.</p>

En la segunda parte, se consigna por cada trimestre:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
<p><b>Ajustes Contables (+/-)</b></p>	<p>Registre los ajustes contables que afecten el saldo neto de las acreencias consolidadas pendientes de pago por subcuenta contable, tercero y prioridad de pago. Realice un breve análisis en el informe trimestral de monitoreo de los ajustes realizados en el trimestre evaluado.</p> <p>Nota: Se deben adjuntar al informe trimestral de monitoreo y en medio magnético, copia de los documentos contables mediante los cuales se soportaron los ajustes realizados a la información contable de la Entidad, durante el trimestre informado. Dentro de estos documentos se deben incluir, las actas del Comité de Sostenibilidad Contable, donde consten que cada uno de los motivos de ajustes contables realizados durante el trimestre, fueron autorizados por el Comité.</p>

<p><b>Pagos</b></p>	<p>Registre los pagos realizados y consolidados por subcuenta contable, tercero y prioridad de pago. Se debe adjuntar en medio magnético a cada informe trimestral de monitoreo, un reporte en formato Excel, relacionando los pagos realizados durante el trimestre evaluado. Este deberá incluir la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Código y descripción de la subcuenta contable.</li> <li>2. Descripción de la prioridad para pago</li> <li>3. NIT y Razón Social del Acreedor</li> <li>4. Tipo y número del documento soporte</li> <li>5. Concepto de la obligación</li> <li>6. Fecha del documento soporte</li> <li>7. Valor neto pendiente de pago de la obligación</li> <li>8. Número y fecha del CDP<sup>3</sup></li> <li>9. Número y fecha del CRP<sup>4</sup></li> <li>10. Número y fecha de la orden pago</li> <li>11. Valor girado según la orden de pago</li> <li>12. Valor total de pagos por subcuenta contable</li> </ol> <p>Notas: La información relacionada con los numerales 1 al 7, deben coincidir con la información relacionada en el cuadro 17 del programa viabilizado. Además, se debe adjuntar al informe trimestral de monitoreo y en medio magnético, copia de las actas del Comité de Pagos de la Entidad, donde conste la aprobación de cada uno de los pagos relacionados en el reporte solicitado anteriormente.</p>
<p><b>Saldo Neto al Cierre del Trimestre</b></p>	<p>Corresponde al saldo neto de las acreencias no canceladas al cierre del trimestre, consolidadas estas por subcuenta contable, tercero y prioridad de pago. Realice un breve análisis en el informe trimestral de monitoreo donde se establecen los montos globales de las deudas pendientes de pago, según prioridad de pago y vencimiento. La plantilla de la herramienta efectúa este cálculo en forma automática.</p>
<p><b>Observaciones y Comentarios</b></p>	<p>Registre en forma resumida alguna situación particular del pasivo pagado o el saldo pendiente de pago (por tercero y prioridad de pago), la cual deba ser considerada en el proceso. Luego estos, deben ser debidamente relacionados y ampliados en el informe trimestral de monitoreo.</p>

Ahora bien, luego de haber diligenciado completamente el CUADRO 4 – INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PAGO DEL PASIVO, y generado el correspondiente archivo, el valor pagado acumulado por concepto de pago de pasivos según prioridad de pago junto con

<sup>3</sup> Certificado de Disponibilidad Presupuestal

<sup>4</sup> Certificado de Registro Presupuestal

el saldo neto al cierre del trimestre, se trasladan al CUADRO 2 – FLUJO FINANCIERO EJECUTADO.

Además, los datos incluidos en este cuadro son vinculados automáticamente en la ficha RESUMEN DE SOPORTE AL INFORME DE MONITOREO en la parte correspondiente al numeral 5, entre las columnas F a la L, en lo que tiene que ver con:

- Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF
- Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior
- Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa
- Análisis frente al cumplimiento del PSFF

Debido a la restricción de caracteres del formato en Excel, el análisis frente al cumplimiento del programa, deberá hacerse de manera resumida. Posteriormente y para una mejor comprensión, este análisis por concepto deberá ser debidamente relacionado y ampliado en el informe trimestral de monitoreo, según corresponda.

La información contable y presupuestal relacionada deben coincidir en lo que corresponda con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social, a la Contaduría General de la Nación y a la Contraloría General de la Nación.

La ESE deberá validar la consistencia de los datos antes de realizar los respectivos análisis y previo a su cargue en la plataforma CHIP.

Es importante que se evalúe de manera muy concreta, precisa y clara, la correlación entre el comportamiento de las medidas propuestas y la ejecución del escenario financiero del Programa viabilizado, analizando los resultados alcanzados, identificando las posibles acciones correctivas o preventivas a ser adoptadas por la ESE para el cierre de aquellas brechas que inciden en el cumplimiento del Programa.

Se recuerda que estos contenidos mínimos son una orientación para que la ESE realice el monitoreo al programa de Saneamiento Fiscal y Financiero al cual está sometido, según lo ordenado por la normatividad vigente para aquellas ESE categorizadas en riesgo financiero medio o alto por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.